



CP-91-2023
Jueves 09 de noviembre, 2023

ADUANAS, TRIBUTACIÓN, POLICÍA DE CONTROL FISCAL Y MINISTERIO DE SALUD REALIZAN OPERATIVO CONJUNTO EN “OUTLETS”

En un operativo conjunto dirigido por el Ministerio de Hacienda, equipos técnicos del Servicio Nacional de Aduanas, de la Dirección General de Tributación y la Policía de Control Fiscal y el Ministerio de Salud realizan esta mañana acciones de control en cinco empresas importadoras tipo “outlet”, ubicadas en San José, Alajuela y Heredia.

Esta acción tiene como objetivo verificar si estos negocios están atendiendo de manera correcta sus obligaciones con estas instituciones, y cumpliendo la normativa para su correcta operación.

El operativo a estos cinco comercios tipo “outlet”, forma parte de toda una labor de inteligencia y de valoración de riesgos, realizada por el Servicio Nacional de Aduanas en 132 negocios, y que en una primera etapa incluye acciones de control en 25 de ellos.

Como resultado del trabajo de investigación, los equipos de profesionales determinaron que, en los últimos dos años, estas 132 empresas han importado mercancías con un valor aduanero aproximado a los USD\$23 millones, por el que solo pagaron C\$3.761 millones en impuestos.

“Como parte de la fiscalización y análisis de riesgo, mediante un contraste de la información presentada en las declaraciones aduaneras de importación y en las facturas electrónicas de ventas en el mercado nacional, se encontraron inconsistencias que nos hacen sospechar que existen irregularidades. De confirmarse estos actos delictivos, procederemos a interponer ante el Ministerio Público las denuncias de los casos que corresponda”, aseguró Wagner Quesada Céspedes, director general de Aduanas.

El director informó que Aduanas ha incrementado los controles estrictos en el ingreso de mercancías por los puertos marítimos y terrestres, particularmente en la descarga de las mercancías en depósitos aduaneros, con el fin de validar la información manifestada



al ingreso al país, así como en el momento de presentar las declaraciones aduaneras de importación, además del cumplimiento de las obligaciones que la legislación nacional indica.

Las acciones de este jueves en los “outlet” se suman a las realizadas por el SNA en octubre y noviembre del 2022, en las que a este mismo tipo de empresas importadoras se les retuvo 55.348 kilos de mercancías, equivalente a unos 10 contenedores completos.

En aquel momento, Aduanas determinó inconsistencias en mercancías, entre ellas productos alimenticios o de belleza no declarados, no pago de tributos, productos vencidos e incumplimiento de permisos de importación. Además, a más del 90% de los importadores se les descubrió mercancía no declarada, con la que pretendían evadir el pago de impuestos, permisos de importación e ingresar mercancía vencida al país.

“Nuestro compromiso con el país es mantener la lucha contra las acciones ilícitas, por lo que seguiremos adelante con este y con otros operativos para atacar la subfacturación y cualquier otro incumplimiento por parte de las empresas, a fin de asegurar los controles aduaneros y tributarios, así como una mejor recaudación de impuestos”, enfatizó Priscilla Zamora Rojas, ministra de Hacienda a.i.